

	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO		
	Fecha de emisión: Marzo 19 de 2008	Número: DIR-FO-001	Act: 002
	Página 12 de 13		
Nombre: ACTA ADMINISTRATIVA			

Después del respectivo análisis, los miembros de la honorable Asamblea aprueban los Estados financieros 2020.

- 7. Proyecto de Aplicación de Excedentes 2020:** No se produjeron excedentes, por lo tanto no existen recursos para aplicar.
- 8. Autorización a la Representante legal de Fundesmag:** La asamblea, autoriza a la Directora Ejecutiva y Representante legal para tramitar y solicitar ante la DIAN, la permanencia de Fundesmag, en el régimen tributario especial con base en la expedición de la ley 1819 de 2016 reforma tributaria estructural y su decreto reglamentario 2150 de 2017 régimen tributario especial, así: Los contribuyentes del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial (Art. 19 E.T) que desarrollen alguna o algunas de las actividades meritorias del Art. 359 E.T., deben adelantar el proceso de solicitud de PERMANENCIA en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- 9. Nombramiento parcial de Junta Directiva, para terminar período 2020-2021 por reemplazo de (2) miembros principales:** Los miembros de la Asamblea, en uso de sus facultades estatutarias realiza por unanimidad el nombramiento como Miembros de Junta Directiva Principales a las señoras Maura Erika Ramirez Dávila y Ruth Maritza Salcedo Silva, identificadas como aparece en la siguiente tabla, quienes aceptaron el cargo. Dichos nombramientos se hacen en reemplazo de las señoras Laura Inés Gómez Nieto y Claudia Trujillo Vásquez respectivamente.

Nombre	C.C.	Lugar y Fecha de expedición	Miembro Principal	Miembro Suplente Numérico	Cargo en Ecopetrol
Maura Erika Ramirez Dávila	52.148.819	Bogotá 14 de Septiembre 1992	X		Abogada Especializada A./ Gerencia de Asesoría Corporativa de la VIJ
Ruth Maritza Salcedo Silva	63.341.252	Bucaramanga 24 Noviembre 1986	X		Profesional Senior de Evaluaciones financieras/ Vicepresidencia Corporativa de Finanzas.

- 10. Proposiciones, Compromisos y varios:** se establecen los siguientes compromisos